



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00246-00
DEMANDANTE : ALEXANDER GIRALDO CARDONA
DEMANDADO : SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se condenó en costas a la parte demandada en favor de la activa.

Se procede entonces a presentar liquidación de costas, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO en 1ª INSTANCIA	\$ 500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO en 2ª INSTANCIA	\$ 1.160.000,00
Otros Gastos (No aparecen comprobados)	\$-0-
TOTAL COSTAS	\$1.660.000,00

Sírvase proveer.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**

**17001-31-03-002-2021-00246-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No 577 -2023

Dentro del proceso referenciado anteriormente, la secretaria del Despacho ha realizado la respectiva liquidación de las costas y agencias en derecho, la cual, al encontrarse ajustada al trámite llevado a cabo, se le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16b3def9db0e7054102611fca606291da2ccb4d8611fa0078645f88f115dfed0**

Documento generado en 28/06/2023 04:11:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>